



Resolución de Consejo Directivo **22 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 11.202/2012 SOLICITAR AL CS DEJAR SIN EFECTO PAD  
REALIDAD AGROPECUARIA SEDE SUR  
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,  
18/02/2025

## VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Realidad Agropecuaria ( 1er. año – Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica –Plan de Estudios 2003- que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 216, obra la res. CS 294/13 con fecha 8 de agosto de 2013, la cual autoriza a esta Unidad Académica a realizar la convocatoria para la cobertura del presente cargo

Que a fs. 362 ,obra res. R-DNAT-2013-1720 de aceptación de profesionales inscriptos como postulantes a la presente convocatoria.

Que a fs. 508, obra dictamen de la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior solicitando se analice el procedimiento a seguir con la tramitación de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la exclusión de miembros del jurado, el cambio del Plan de Estudios y la imputación presupuestaria

Que a fs. 509, la Jefa de Departamento Personal, Sra. Teonila Corimayo, indica que en la actualidad el Méd. Vet. Roberto Neumann se encuentra promocionado el cargo ( res. R-DANT-2020-337).

Que a fs. 510 vta. la Escuela de Ciencias Agrarias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera solicita se deje sin efecto la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de esta Unidad Académica aconseja solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto el llamado para



Resolución de Consejo Directivo **22 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 11.202/2012 SOLICITAR AL CS DEJAR SIN EFECTO PAD  
REALIDAD AGROPECURIA SEDE SUR  
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,  
18/02/2025

la cobertura del cargo en cuestión.

Que este Cuerpo – en su Reunión Ordinaria N° 18/24 del diecinueve de noviembre de 2024 -aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior dejar sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Realidad Agropecuaria ( 1er. año – Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica –Plan de Estudios 2003- que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por las razones expresadas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, notifíquese a la Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección Adm. Docencia, Dpto. Docencia, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior a sus efectos.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JÚLIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales